

Procuración General de la Nación

Buenos Aires, 22 de octubre de 2015.

Al Señor Presidente de la
Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación
del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación
H. Congreso de la Nación
Doctor Rodolfo Julio Urtubey
S / D

Tenemos el agrado de dirigimos al señor Senador, en virtud de las funciones que la Ley de Implementación del Código Procesal Penal de la Nación le asigna a la Comisión Bicameral que usted preside.

La norma aludida — ley n° 27.150—, a través de su artículo 3 inc. c, pone a cargo de esa Comisión Bicameral el diseño de propuestas de readecuación de personal en razón de los requerimientos del proceso de implementación del nuevo régimen procesal.

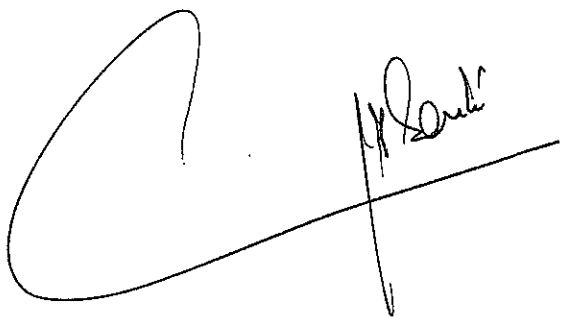
En atención a ello, y ante la entrada en vigencia del nuevo modelo procesal, estimamos conveniente la creación de un Registro Único de Aspirantes al Traspaso de funcionarios/as y empleados/as del Poder Judicial de la Nación a los Ministerios Públicos de la Nación para el sistema de administración de justicia penal nacional. La realización de una medida de estas características constituiría un paso fundamental para la optimización de los procedimientos internos de adecuación de las instituciones que representamos.

En efecto, por un lado, el registro sugerido brindaría datos precisos sobre el universo de empleados/as y funcionarios/as que en esta primera oportunidad resulten interesados/as en pasar a desempeñarse en los Ministerios Públicos, circunstancia que permitirá avanzar en los dispositivos de traspaso de personal que prevé el artículo 33 de la Ley de Implementación.

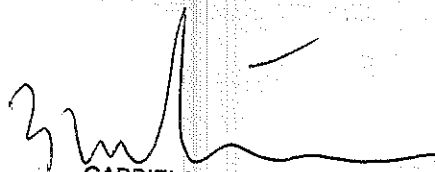
Por otra parte, la información obtenida sería de crucial importancia para la planificación de instancias de capacitación y diagramación de futuros equipos de trabajo.

Con la esperanza de que esta propuesta maximice las posibilidades de crecimiento laboral y profesional de todas las personas que se desempeñan en el ámbito del sistema de justicia nacional penal, quedamos a disposición de esa Comisión Bicameral para prestar la colaboración institucional que demande la instrumentación de esta medida.

Aprovechamos la oportunidad para saludar al señor Senador con nuestra más distinguida consideración.



ALEJANDRA GILS CAREÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN



GABRIELA A. VAZQUEZ
PRESIDENTA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION



MARÍA LAURA GARRIGÓS DE RÉBORT



RODOLFO POCIELLO ARGERICH